

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28263-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 05-04-2017 Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024) Condiciones de pago c/factura: 30 días Código Presupuestario: 22-04-007 (83 Cargo Prog: N/A Dirección de despacho: Av. Italia Nº 980 Fecha de creación: 05-04-2017 -- Fecha de despacho: 07-04-2017 CANTIDAD DESCRIPCION \$ P.UNITARIO \$ TOTAL BOLSA PLASTICA TRANS, 50X60 X 100 UN 30 MIC. 4500.00 225.000 30 MOPA LIMPIEZA VIRUTEX MOPA C/MANGO 22 CM ALGODON 3245.00 97.350 30 PAÑO ABSORB/SINTET, X 3 3M 19X2X24 SCOTH BRITE 1298.00 38.940 lefe Depto. Presupuesto V°B° Dirección Son: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS .-361.290 Dirección Rogo 617-co ART. DE ASEO 68.645 ducación FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**

A: Ayenida Eliodoro Yañez Nº1947 ATO 429.935 Je ? Departur de Adque. Jefe Depto de Adquisiciones Director de Adm. y Finanzas

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada

de partes ubicada en Eliodoro Yañaz 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme